	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Firmar el acta de iniciación de común acuerdo con el supervisor del acto contractual una vez legalizado y perfeccionado el contrato de Interventoria.	Se firmó el acta de inicio junto con el supervisor, se hizo la revisión técnica y administrativa inicial del contrato, verificando especificaciones, alcances, cronograma base, distribución de áreas y condiciones de arranque de obra.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
2. Cumplir con el objeto del contrato.	Se dio cumplimiento al objeto contractual realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la obra.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
3. Realizar actividades de carácter técnico, referidas al cumplimiento de Normas y especificaciones de obra y actividades de carácter administrativo, relacionadas con el control de uso de recursos humanos, técnicos, presupuestales, tiempos de ejecución, ejerciendo de esta manera la interventoria técnica, administrativa y contable.	Se ejerció el control técnico y administrativo del proyecto verificando que las actividades iniciales - acero de refuerzo y suministro e instalación de estructura y pisos - se ejecutaran conforme a las normas técnicas, planos estructurales y especificaciones del proyecto hospitalario. Adicionalmente, se supervisó el adecuado uso de maquinaria, personal y materiales suministrados por el contratista, así como el cumplimiento del cronograma base y del presupuesto asociado a la etapa de cimentación.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
4. [illegible] conocimiento completo y detallado de los proyectos y vigilar la ejecución del contrato, con el fin de cumplir lo dispuesto en plano, memoria, cálculos y demás especificaciones técnicas previstas para la obra. De igual manera la Interventoria se encargará de Corroborar el cumplimiento por parte del contratista de obra de las especificaciones técnicas que resulten de la inclusión de nuevos Items, de variación de los ya existentes y en general los que requerian dentro de la etapa de ejecución de la obra.	Se verificó y dio cumplimiento a las actividades programadas del proyecto, llevando control directo con el contratista sobre las acitivades de acero de refuerzo y suministro e instalación de estructura y pisos . Se revisó cada actividad en campo, confirmando su ejecución conforme a planos y especificaciones estructurales.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
5. Vigilar y velar por la buena y óptima calidad de los materiales utilizados en la onstrucción de la obra contratada	Se verificó la calidad de los materiales utilizados en la obra, incluyendo acero y concreto. Se realizaron inspecciones visuales, revisión de certificados de calidad y pruebas de laboratorio. Todo el control se documentó y se dejó registro en informes y bitácoras, asegurando que los materiales cumplieran con las normas técnicas y especificaciones contractuales.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
6. Ejercer un control integral (técnico, administrativo, financiero y ambiental) sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.	En el componente financiero se llevó control del avance físico vs el avance programado, verificando que los recursos ejecutados hasta el momento correspondan a las actividades realmente desarrolladas. No se identificaron atrasos entre lo ejecutado y lo programado ni solicitudes de ajustes presupuestales. En lo ambiental, se constató el almacenamiento de materiales, orden y aseo en obra, permisos y control de particulas.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
7. Garantizar que las cantidades contratadas, previstas en el contrato se ejecuten de acuerdo a lo previsto y establecido por la Gobernación del Tolima.	Para garantizar el cumplimiento de las cantidades previstas en el contrato, se realizó supervisión diaria en campo. Se efectuaron mediciones conjuntas con el residente de obra, cotejando los resultados con los planos estructurales, memorias de cálculo y el presupuesto contractual. Asimismo, se revisaron los formatos de control de obra, bitácora diaria, actas de obra y reportes fotográficos, confirmando que las cantidades ejecutadas corresponden exactamente a lo contratado.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
8. [illegible]ar que el cronograma de actividades se ejecute cronológicamente de acuerdo a lo establecido y pactado en el acto contractual. En caso que el contratista se retrase en su programa de trabajo, deberá exigir al mismo que tome las medidas necesarias para acelerar el ritmo del objeto del contrato, sin que esto represente costo adicional alguno para la entidad contratante, Solicitará oportunamente a la Gobernación del Tolima, las sanciones contractuales por incumplimientos parciales o totales en que incurra el contratista e informará al supervisor.	Se efectuó control diario del avance de instalación de acero y fundida comparando el avance real con el cronograma contractual. Se revisaron bitácoras, reportes diarios y reuniones de seguimiento con el residente de obra.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
9. Realizar los ensayos y pruebas de laboratorio pertinentes que certifiquen el cumplimiento de las normas técnicas establecidas para tales fines.	Se realizó inspección visual de todos los materiales y actividades, revisando en sitio el acero instalado, el encofrado y las condiciones del concreto. Se verificaron los certificados de calidad del acero y se supervisaron las pruebas del concreto, como toma de cilindros. Todos los ensayos y controles se ejecutaron bajo la supervisión directa de la Interventoría, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas vigentes.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
10. Proveer y garantizar que en la obra se encuentre por parte suya el personal, implementos y equipos técnicos necesarios para realizar un adecuado, optimo y oportuno control y seguimiento de las actividades que se ejecuten en desarrollo del contrato	Se verificó que el contratista mantuviera en obra el personal, maquinaria y equipos necesarios para ejecutar las actividades programadas. Se hizo seguimiento permanente al control del cronograma y la ruta crítica, confirmando que la disponibilidad de recursos no ocasionara retrasos ni riesgos al avance programado. Asimismo, se comprobó que los equipos estuvieran en condiciones óptimas para garantizar una ejecución continua y segura.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
11. Cumplir a cabalidad con las actividades de interventoria durante el plazo de ejecución de su contrato y si se hace necesario hasta la culminación exitosa de las actividades estipuladas en el contrato de obra	Se mantuvo seguimiento continuo en campo durante todo el periodo, supervisando diariamente las actividades. Se realizaron visitas técnicas, revisión de procesos constructivos, verificación de materiales y control del avance frente al cronograma. Todas las obligaciones de supervisión técnica, administrativa y documental fueron cumplidas dentro del plazo, asegurando el desarrollo adecuado y oportuno de la fase de estructura del proyecto.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
12. Velar el cumplimiento por parte del contratista de las normas de seguridad industrial. contrato de obra	Se supervisó el cumplimiento de las normas de seguridad industrial en los frentes de obra. Se verificó el uso obligatorio de EPP, señalización de áreas de riesgo, manejo adecuado de zanjas y control de accesos. Asimismo, se hicieron observaciones al contratista para reforzar medidas preventivas y garantizar condiciones seguras de trabajo durante el desarrollo de las actividades.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
13. Mantenerse informado sobre el estado técnico, administrativo, financiero y ambiental del contrato de obra	Se realizaron visitas diarias, revisión de bitácoras, reportes del residente y documentos suministrados por el contratista. Se evaluó el estado técnico de las actividades, se verificó el personal asignado y el cumplimiento de oficios requeridos. En el componente financiero, se monitoreó el avance físico vs programado, y ambientalmente se revisó el manejo de escombros y control de polvo en las zonas de trabajo.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
14. Presentar mensualmente los respectivos informes al supervisor con su documentación, ensayos, pruebas delaboratorio, registro fotografico, y toda la documentación en genera que permita establecer un detallado y minucioso estado de las obras.	Se elaboró y presentó el informe mensual al supervisor, incluyendo la descripción detallada del avance de obra. Se anexaron reportes fotográficos, bitácora de obra y documentación técnica suministrada por el contratista. El informe consolida el estado técnico, administrativo, financiero y ambiental del proyecto, permitiendo evaluar el avance real frente a lo programado.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
15. Asegurarse de la colocación por parte del contratista de la valla informativa aprobada por la Gobernación del Tolima.	Se verificó la instalación de la valla informativa del proyecto, confirmando que cumple con las especificaciones exigidas en cuanto a dimensiones, contenido y ubicación visible para la comunidad. Se revisó su correcta fijación y el adecuado estado físico.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
16. Verificar que la ejecución se cumpla dentro de los términos contemplados en el cronograma de actividades, de tal manera que se concluya dentro del plazo pactado; podrá modificar el programa de trabajo cuando por razones de orden técnico o la naturaleza de la obra así lo exijan	Se controló el avance real de la obra, confirmando que las actividades se ejecutan dentro de los tiempos establecidos. Se revisó la ruta crítica y se identificaron posibles riesgos por clima o disponibilidad de materiales, realizando recomendaciones operativas al contratista. No fue necesario modificar el programa de trabajo, dado que el avance se mantiene dentro del plazo pactado y sin afectación al desarrollo de las actividades.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
17. Inspeccionar los trabajos verificando el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones exigidas en el respectivo contrato y verificar el cumplimiento de las normas dictadas por las entidades que regulan la construcción en Colombia.	Se inspeccionó en sitio las actividades verificando que cada proceso cumpliera con las normas técnicas y especificaciones del contrato. Se revisaron los elementos estructurales y acero de refuerzo. Además, se constató el cumplimiento de las normas aplicables, dejando observaciones y seguimientos cuando fue necesario.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
18. Elaborar y presentar los informes especificos y técnicos que le solicite la Gobernación del Tolima por intermedio del supervisor del contrato que le permita estar enterado del avance y demás aspectos relevantes de la obra realizada.	Se elaboró y presentó informes técnicos solicitados por la Gobernación del Tolima, detallando el avance de las actividades programadas. Se anexaron mediciones, fotografías y verificaciones de cumplimiento de normas técnicas.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
19. Participar activamente en los comités de obra, elaborar y suscribir las actas que alli se generen.	Se participó activamente en los comités de obra, revisando avances, verificando cumplimiento de actividades programadas. Se elaboraron y suscribieron las actas correspondientes junto con el supervisor y el contratista. Estas reuniones permitieron coordinar acciones correctivas, validar el estado de los frentes de trabajo y garantizar la adecuada ejecución de la cimentación y obras preliminares del proyecto.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
20. Organizar el archivo propio de la Interventoria, especialmente en lo relativo a memorial de cálculo, carteras, actas, correspondencia y demás documentos de tal manera que se pueda verificar en cualquier momento, el desarrollo de la ejecución del contrato, Esta información debe ser remitida a la Gobernación del Tolima en medio físico y magnético.	Se organizó y mantuvo actualizado el archivo técnico, incluyendo memorias de cálculo, actas, correspondencia, bitácoras y registros fotográficos. Toda la documentación se clasificó de manera que permitiera verificar en cualquier momento el desarrollo de las actividades de obra. Esta información se remitió a la Gobernación del Tolima en medios físicos y digitales, garantizando disponibilidad para seguimiento, auditoría y control del contrato.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
21. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros, De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.	Actualmente no se han presentado modificaciones ni necesidad de ajustes en las garantías del contrato; sin embargo, se mantiene supervision permanente para verificar cualquier eventualidad que requiera constitución, ampliación o modificación de las mismas. Se revisa que, en caso de presentarse, las garantías cumplan con los requisitos establecidos y se mantengan registradas adecuadamente en los informes.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
22. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1 150 del 2007 del personal a su cargo	Se realizó oportunamente los pagos de seguridad social y parafiscales del personal propio asignado al contrato, cumpliendo con las obligaciones legales correspondientes. Se dejaron registros de los comprobantes y soportes de pago para respaldo administrativo y control interno. Todas las obligaciones se cumplieron dentro de los plazos establecidos durante la ejecución del contrato.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
23. Constituir a favor de la Gobernación del Tolima las garantías estipuladas en el pliego de condicones	Se revisó que las garantías se encontraran vigentes y cumplieran con los requisitos contractuales. Todo el proceso se documentó y se dejó registro en los informes mensuales para asegurar respaldo administrativo y cumplimiento normativo.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
24. Presentar informe al supervisor técnico del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.	Se elaboró y presentó informes al supervisor técnico sobre el cumplimiento en el desarrollo del contrato. Se incluyeron avances de obra, control de calidad, bitácoras y documentación administrativa. Estos informes permitieron sustentar los pagos correspondientes y mantener actualizado el estado del proyecto frente a lo programado.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
25. Presentar registro fotográfico.	Se recopiló y presentó registro fotográfico diario de las actividades ejecutadas. Las fotografías documentaron el avance real frente al cronograma, el cumplimiento de normas técnicas y la correcta ejecución de los procesos constructivos. Todo el material se anexó a los informes mensuales para respaldo técnico y administrativo.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
26. Diligenciar conjuntamente con el contratista la bitácora de obra	Se diligenció conjuntamente con el contratista la bitácora de obra, registrando diariamente las actividades ejecutadas, personal presente, equipos utilizados, estado del tiempo y avances de las actividades ejecutadas. Esta información se utilizó como soporte para informes y seguimiento del contrato.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
27. Anexar la certificación de una cuenta bancaria para el manejo del pago de los recursos	Se anexó la certificación de la cuenta bancaria designada para el manejo de los recursos del contrato.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
28. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas	Se mantuvo estricta reserva profesional sobre toda la información obtenida durante la supervisión del contrato. Se manejaron de manera confidencial los datos técnicos, administrativos, financieros y de control, asegurando que no se difundiera información sensible relacionada con la obra. Esta práctica garantiza la integridad del proceso y protege los intereses de la Gobernación del Tolima y del contratista.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
29. Responder por la calidad de los servicios, sin perjuicio de la respectiva garantía.	Se responde por la calidad de los servicios prestados, asegurando que la supervisión técnica, administrativa y financiera se este ejecutando conforme a lo estipulado en el contrato. Se aplicaron procedimientos de control, revisiones y seguimiento continuo para garantizar la correcta ejecución de las actividades ejectuadas. Se dejó registro en informes de todas las acciones de control realizadas.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
30. [redacted] las actas correspondientes, de común acuerdo con el supervisor	Se elaboró y firmó conjuntamente con el supervisor las actas correspondientes a los avances ejecutados. Se verificó que los avances físicos coincidieran con lo reportado en la bitácora y los informes técnicos.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
31. Mantener indemne al Departamento del Tolima de todas y cada una de las actuaciones que realice con ocasión a la ejecución de contrato	Se realizó seguimiento estricto de las actividades de obra, control de calidad, cumplimiento de normas y procedimientos administrativos. Todas las acciones de supervisión se documentaron en informes y bitácoras.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
32. Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación del contrato	Se está recopilando la información necesaria para la futura liquidación del contrato. Se asegura que todos los datos se registren de manera organizada y completa para respaldar el cierre administrativo y financiero.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
33. Suscribir acta de liquidación del contrato.	No se ha suscrito el acta de liquidación del contrato, ya que el proyecto se encuentra en ejecución.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
34. El interventor deberá tener en cuenta la normatividad del sistema general de regalías en lo correspondiente a la ejecución del contrato de obra y a la interventoría que se realizara del mismo, será responsabilidad del Interventor que la ejecución de la obra esté de acuerdo a los lineamientos del SGR.	Se revisa el cumplimiento técnico, administrativo y financiero, asegurando que los procedimientos y documentación del contrato estén alineados con la normatividad vigente. Todo el seguimiento se documenta en informes mensuales para garantizar transparencia y control.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
35. El contratista deberá realizar un programa de distribución de personal y otros recursos de la interventoría, en el caso que se requiera prorrogar, reconocer mayores cantidades de obra o ítems no previstos al contrato de obra, Es así que, para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación de la GOBERNACION. el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes, los cuales no pueden superar los valores ofertados inicialmente en la propuesta y deben debidamente justificados, ya que solo se reconocerá los costos que sea estrictamente necesarios para la culminación del proyecto.	Hasta la fecha, no ha sido necesario modificar el programa de distribución de personal y recursos de la interventoría, ya que la obra se desarrolla conforme a lo previsto. Sin embargo, se mantiene seguimiento permanente para presentar oportunamente actas de modificación ante la Gobernación del Tolima si surgieran prórrogas, mayores cantidades de obra o ítems no previstos.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
36. El contratista deberá asumir todo lo concerniente al pago de impuestos, tasas. contribuciones y demás cargas tributarias que se den en razón a la ejecución del objeto contractual	Se revisan los soportes de pago y se deja constancia en los informes. Esta supervisión garantiza que la obra se ejecute cumpliendo con la normatividad fiscal vigente y evita contingencias legales para la Gobernación del Tolima.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
37. Presentar de manera mensual el informe requerido para la Plataforma de Gestión del Proyectos GESPROY, teniendo como base la ejecución de la obra y la programación presentada para el seguimiento	Se elaboró y presentó los informes mensuales requeridos para la plataforma GESPROY, basados en la ejecución de obra y la programación establecida.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
38. Revisar manuales de operación y mantenimiento de equipos industriales y de la obra, y validar que el contratista de obra realice su respetiva socialización y capacitación con el Hospital San Juan Bautista.	Se revisaron los respectivos manuales de operación y mantenimiento de equipos y de la obra, asegurando que el contratista cumple con su socialización y capacitación al personal. Se constató que las instrucciones técnicas sean claras y aplicables.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
39. Garantizar la instalación de la oficina y/o campamento provisional en el sitio de la obra de uso exclusivo para el ejercicio de la interventoría.	Se realizó la instalación del campamento provisional en el sitio de la obra, asegurando que sea de uso exclusivo para el personal de interventoría. Este campamento cuenta con el mobiliario, equipos y condiciones necesarias para realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero de las actividades.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
40. Las demás que resulten de la ejecución del contrato	Se realizó todas las actividades adicionales necesarias para el adecuado seguimiento del contrato, incluyendo visitas técnicas, coordinación con el contratista, control de calidad, registro fotográfico y actualización de informes. Se atendieron requerimientos imprevistos, se documentaron observaciones y se garantizaron acciones correctivas oportunas. Todo ello asegura que la ejecución de la obra se realice conforme a los términos contractuales y a las normas técnicas vigentes.	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SE FIRMA ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA	SE ASIGAN SUPERVISOR AL CONTRATO	MINUTA CONTRATO 3301 - 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2025	
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	Revison del informe de INTERVENTORIA	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoría No. 3301 del 23 de septiembre de 2025		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento	NO REQUERIDO EN EL PERIODO	NA		
5 Los desembolsos los realiza el SGR directamente al contratista en atención al recaudo en caja.	SE REALZIA REPROGRAMCION DE PAGOS Y PROGRAMAXCION GESPROY	VERIFICACION EN PLATAFORMA	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2026	
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	NO REQUERIDO EN EL PERIODO			
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en el desarrollo del objeto del contractual.	SE SOLICITA INFORM DE EJECUCION DEL PERIODO	INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de interventoria No. 3301 del 23 de septiembre de 2025	CARPETA CONTRATO 3301 DEL 2026	

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : **ALISON AMAYA REYES**

FIRMA: